

	<b>MH-EST-POL-02</b>	<b>Versión. 0 23/09/2019</b>
	<b>POLÍTICA DE NO USO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</b>	

## **POLÍTICA DE NO USO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

**EL COLEGIO MONTEHELENA BILINGÜE**, está comprometido en mantener un ambiente de trabajo libre del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, por medio de la promoción de estilos de vida saludable para todas las partes interesadas.

Considerando que el consumo de estas sustancias afecta notoriamente la salud, seguridad, eficiencia y productividad de las personas, se definen y establecen las siguientes directrices de cumplimiento obligatorio:

- No se debe consumir alcohol, tabaco y demás sustancias psicoactivas, por parte de los empleados, visitantes y contratistas durante la jornada laboral, bien sea dentro o fuera de las instalaciones de la institución.
- Se prohíbe presentarse al trabajo bajo los efectos del alcohol y/o sustancias psicoactivas.
- No está permitido el uso ilícito, consumo, posesión, distribución y venta de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.

Bogotá, 11 de enero de 2020



---

**DANIEL FERNANDO RIVERO ACEVEDO**  
Representante Legal